



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCON
ADMINISTRACION Y FINANZAS

DECRETO N°: 055,

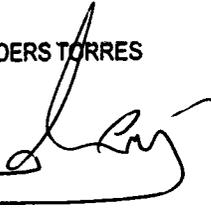
EN CONCON, 28 MAR 2019

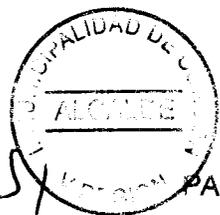
VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

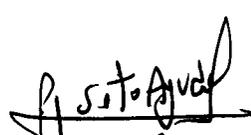
- A. Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B. Las facultades emanadas de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- C. La Ley N°19.886, de Compras y Contrataciones Públicas y su Reglamento N°250, Art. N° 51 y N°10, numeral 4 "Solo existe un proveedor del bien o servicio".
- D. Resolución Empresa de Correos de Chile, donde autoriza a la Ilustre Municipalidad para acogerse al servicio de Franqueo y Convenio de Aviso Postal.
- E. Ord. N° 17 de fecha 25 de marzo del 2019 de Sra. Maria Liliana Espinoza Godoy Secretaria Municipal a Directora Daf Srta. Evelyn Arias de la I. Municipalidad de Concón, solicitando renovación de la casilla 4 C, según convenio con Correos de Chile.
- F. Cotización de Correos de Chile emitida por jefe sucursal nueva Concón.
- G. Certificado de disponibilidad presupuestaria N°100, de fecha 27 de marzo del 2019, otorgado por el Jefe de Contabilidad y Presupuesto, por un monto de \$150.000.- Item 22 05 004 denominado "Correo", en el área de gestión interna.

DECRETO:

- 1.- **ADQUIÉRASE**, a través de Trato Directo el Servicio de Arriendo de Casilla correspondiente a número 4-C código sucursal Concón, por un valor anual de \$ 142.810.- al proveedor Correos de Chile RUT 60.503.000-9. Pago contado.
- 2.- **EMITASE**, orden correspondiente, a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 3.- **IMPUTESE** el gasto a la cuenta correspondiente.
- 4.- **PROCEDASE**, a la publicación respectiva del presente Decreto a través del Sistema de Información Mercado Público.
- 5.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**


PATRICIO ANDERS TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL


ALCALDE


PAMELA SOTO AGUDO

- OSG/MLEG/EAO/NVP/nvp
Distribución:
- 1. Secretaría Municipal.
 - 2. Secretaria Municipal
 - 3. Administración y Finanzas
 - 4. Adquisici-ones

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado